



RESOLUCION NUMERO 20

SERIE: 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES A LA SRTA. LIZNELLY BRUNO AGOSTO PARA PARTICIPAR DE UN VIAJE DE ESTUDIO DE INTERCAMBIO.

Por Cuanto: La Ley 81, del 30 de agosto de 199 según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en el Artículo 9.015 y 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del municipio.

Por Cuanto: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades educativas para desarrollar el intelecto del estudiante.

Por Cuanto: La Srta. Liznelly Bruno Agosto residente en Aguas Buenas, participará en un viaje de Estudio de Intercambio en la Universidad de Wisconsin River Falls en Estados Unidos.

Por Cuanto: Existe la necesidad de brindar ayuda económica a la Srta. Liznelly Bruno Agosto para participar en dicho viaje educativo.

Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Autorizar a la alcaldesa, Hon. Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de trescientos (\$300.00) dólares como donativo para la Srta. Liznelly Bruno Agosto.

Sección 2da: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la ley y a los reglamentos aplicables.

Sección 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

Sección 4ta: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 11 días del mes de diciembre de 2002.

  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria

Sometida esta Resolución a mi consideración a los 13 días del mes de diciembre de 2002 y firmada por mí a los 13 días del mes de diciembre de 2002.

  
Buenaventura Dávila Roldán  
Alcaldesa

### CERTIFICACION

Yo, *Milagros Hernández Del Valle*, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 20 Serie 2002-2003:

**TITULO:** DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES A LA SRTA. LIZNELLY BRUNO AGOSTO, PARA PARTICIPAR EN UN VIAJE DE ESTUDIO DE INTERCAMBIO.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

*Honorables:*

*Adolfo A. Alcázar Hernández*  
*Angel L. Merced Rosario*  
*John Corales Cabrera*  
*José J. Otaño Malavé*  
*Héctor G. Rivera Martínez*  
*Carmen S. Rosario Díaz*  
*Pedro R. Rosa Díaz*  
*David Pérez Gómez*  
*Carmen I. López Díaz*  
*Aida M. Urbina Rivas*  
*Sandra Ramos Cotto*  
*Anabelle Nieves Hernández*

*Excusado:*

*Miguel Carrasquillo Medina*

*Ausente:*

*Sonia Luque Vázquez*

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de diciembre de 2002.

*Milagros Hernández Del Valle*  
Secretaria Legislatura Municipal



RESOLUCION NUMERO 19

SERIE: 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA SRA. ONELIA HERNANDEZ RIVERA POR SU GRAN LABOR Y DEDICACION EN LA LITERATURA INFANTIL A TRAVES DE SU POEMARIO NATURALEZA BORINCANA.

*Por Cuanto:* Aguas Buenas cuenta con una extraordinaria educadora la cual ejerce su labor en la Escuela Superior Josefa Pastrana.

*Por Cuanto:* Esta distinguida profesora se ha dedicado a la creación literaria para los niños de Puerto Rico.

*Por Cuanto:* La Profesora Onelia Hernández Rivera se ha distinguido por sus cualidades, sobresaliendo entre su grupo como Maestra de Excelencia.

*Por Cuanto:* La autora aguasbonense emula el ejemplo de los grandes poetas logrando alcanzar el éxito a través de su poemario Naturaleza Borincana.

*Por Cuanto:* Nuestro pueblo y esta Legislatura Municipal se enorgullecen de poder contar con personas que poseen talento literario y que pueden llevar su mensaje mediante la poesía a nuestros niños.

*Por Tanto:* Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

*Seccion 1ra:* Reconocer a la Sra. Onelia Hernández Rivera por su gran poemario titulado Naturaleza Borincana.

*Seccion 2da:* Pedimos a nuestro Creador que colme de bendiciones a Onelia Hernández Rivera y que nuestro pueblo continúe dando frutos en todas las ramas del saber y en todos los campos del conocimiento.

*Seccion 3ra:* Que esta Resolución sea entregada en forma de pergamino a la Sra. Onelia Hernández Rivera.

*Seccion 4ta:* Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

*Seccion 5ta:* Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Ordenanza por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 13 días del mes de noviembre de 2002.

*Adolfo A. Alcázar Hernández*  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

*Milagros Hernández Del Valle*  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria

**CERTIFICACION**

Yo, *Milagros Hernández Del Valle*, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 19 Serie 2002-2003:

**TITULO:** DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA SRA. ONLIA HERNANDEZ RIVERA POR SU GRAN LABOR Y DEDICACION EN LA LITERATURA INFANTIL A TRAVES DE SU POEMARIO NATURALEZA BORINCANA.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

*Honorables:*

*Adolfo A. Alcázar Hernández*  
*Angel L. Merced Rosario*  
*John Corales Cabrera*  
*José J. Otaño Malavé*  
*Héctor G. Rivera Martínez*  
*Carmen S. Rosario Díaz*  
*Pedro R. Rosa Díaz*  
*David Pérez Gómez*  
*Carmen I. López Díaz*  
*Aida M. Urbina Rivas*  
*Miguel Carrasquillo Medina*  
*Sonia Luque Vázquez*  
*Sandra Ramos Cotto*  
*Anabelle Nieves Hernández*

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2002.

  
*Milagros Hernández Del Valle*  
Secretaria Legislatura Municipal